



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Firma Conjunta ST

Número:

Referencia: EX-2025-00170308-UNC-ME#PDT

VISTO

El EX-2025-00170308- -UNC-ME#PDT, por el cual se tramita la contratación de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) del Sr. Gabriel Enrique Cabrera; y,

CONSIDERANDO:

- Que por RR-2023-1943-E-UNC-REC se autoriza al Sr. Prorector de Desarrollo Territorial y responsable de Campus Norte UNC a dictar las resoluciones aprobatorias de los Contratos de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público) para el dictado de trayectos formativos.
- Que mediante REFCS-2025-16-E-UNC-PDT#REC se aprobó el trayecto formativo "Armonía aplicada en la producción musical: fundamentos y técnicas avanzadas" que se dictará en Campus Norte UNC,
- Que por REFCS-2025-47-E-UNC-PDT#REC se aprobó la tasa para dicho trayecto, y se fijó un cupo para su dictado.
- Que, debido a la baja cantidad de inscriptos, se decidió modificar la fecha de inicio del cursado con el objetivo de permitir una mayor convocatoria y asegurar el adecuado desarrollo de las actividades previstas, quedando estipulada el inicio el día 10 de junio hasta 11 de agosto de 2025, inclusive
- Que el docente Gabriel Enrique Cabrera reúne las condiciones necesarias para las actividades que se le asignan, cumpliendo con los requisitos establecidos por la normativa vigente, y ha presentado la documentación correspondiente: DNI, Currículum Vitae, constancia de opción ante AFIP y Declaración Jurada de vínculos y cargos.
- Que la propuesta cuenta con informe de factibilidad presupuestaria elaborado por el Departamento Contable de la Secretaría General del Rectorado, conforme al artículo 4, inciso b), de la Ordenanza N° 05/12 del HCS.

Por ello,

EL PRORRECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Adhesión (sin relación de empleo público), a celebrar con el Sr. Gabriel Enrique Cabrera, DNI N° 21.694.351, con

domicilio en Barrio Villa Catalina, Mza. 27, Lote 13, Ciudad de Córdoba, para el dictado en Campus Norte UNC del trayecto formativo "Armonía aplicada en la producción musical: fundamentos y técnicas avanzadas", desde el 10 de junio al 11 de agosto, inclusive.

ARTÍCULO 2º: Establecer que el docente percibirá como retribución la suma total de PESOS seiscientos setenta y siete mil ciento tres (\$677.103,00) por su labor en el mencionado trayecto formativo, que comprende dictado, tutoría de clases, actividades prácticas y de evaluación (Etapa C), con un total de 40 horas.

ARTÍCULO 3º: Disponer que la erogación del presente contrato será atendida con (Fuente 12 - A.0001.021.004.000.12.55.00.00.01.00.3.4.5.0000.1.21.3.4) Recursos Propios del Campus Norte UNC.

ARTÍCULO 4º: Reconocer los servicios prestados por el Sr. Gabriel Enrique Cabrera, DNI N° 21.694.351, desde el 10 de junio hasta el 11 de agosto de 2025, inclusive.

ARTÍCULO 5º: Comunicar, registrar y archivar.